



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION 10- I-2009

VISTO: la realización de la I Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza durante los días 25, 26 y 27 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO

- Que de dicho evento participara la Vice-presidente del Tribunal de Cuentas, Sra. Garcia Nora;
- Que la funcionaria tiene previsto salir de la ciudad de S.C. de Bariloche con destino Mendoza por la Empresa de Transporte Andesmar-Tramat el dia 24 de marzo a las 13:00 hs arribando a dicha ciudad a las 08:23 hs del dia siguiente y regresando desde la ciudad de mendoza, el dia 28 de marzo por la empresa antes mencionada, a las 21:30 hs y llegando ciudad de S.C de Bariloche a las 17:00 hs;
- Que se deben liquidar los viaticos correspondientes y abonar los pasajes;;
- Que el Art.9º de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autotiza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipologia fijada dentro de su ambito;
- Que por ello en uso de sus atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE
BARILOCHE
RESUELVE**

Art.1º) **Autorizar** al Departamento de Administracion del Tribunal de Contralor a emitir Orden de Pago a favor de:

- Garcia Nora Raquel , DNI:6.284.612.....Viáticos \$ 1.000,00
.....Pasajes \$ 372,00

Art. 2º) **Imputar** a las siguientes partidas presupuestarias N°:

viáticos y movilidad 09.1.00.00.6.1.2.2.01.01.09\$ 1.000
Pasajes 09.1.00.00.6.1.2.2.01.01.03.....\$ 372

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por la Sra. Presidente del Tribunal de Contralor Sra. Edith Garro;



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

Art. 4°)Comuníquese. Publíquese. Tómese Razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido.
Archívese

San Carlos de Bariloche , 20/03/09

TC/mas